

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36244 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección 1 declaración concurso 153/2013 y NIG nº 45168 41 1 2013 0009269 se ha dictado, en fecha 9 de septiembre de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Toleplac, S.L., con CIF B-45505187, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Pozo de las Nieves, numero 10, de cobisa (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Isabel MuñozPerea Piñar, con domicilio postal en Calle Tornerías, nº 14, de Toledo C.P. 45001 y dirección electrónica señalada toleplac@munozperea.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 9 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053233-1